

ANUNCIO PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ENCARGADO ADMINISTRATIVO PARA LA EMPRESA AGUAS TORRELAVEGA S.A.

En la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la Pza. Baldomero Iglesias, 3, de Torrelavega, siendo las 08:35 horas del día 11 de julio de 2022 se han reunido las siguientes personas, designadas para conformar el Tribunal de Valoración del presente proceso selectivo:

Presidente:

- D. Oscar Peña Sánchez, Gerente de Aguas Torrelavega S.A., como titular.

Vocales:

- Dña. Elia Sañudo Salces, Adjunta al Jefe de Servicio de Recaudación del Ayto. de Torrelavega, como titular.
- Dña. Azucena Rosellón Cimiano, Jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayto. de Torrelavega, como titular.
- D. Jesús Vázquez López, Jefe de Administración de Aguas Torrelavega S.A., como titular.
- D^a. M^a. José Cosío Rodríguez, Oficial Administrativo de Aguas Torrelavega S.A., como suplente.

Secretario:

- D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayto. de Torrelavega y Secretario del Consejo de Administración de Aguas Torrelavega S.A., como titular.

Abierta la sesión, se declara legalmente constituido el Tribunal al asistir a la misma la totalidad de sus miembros.

El Tribunal procede a analizar la única reclamación presentada a la baremación de la fase de concurso, que es la siguiente:

A.- Alegación de D^a. Leticia González Ruiz, en fecha 1 de julio de 2022 (nº. R.E. 212/2022), completada por escrito de la misma fecha, nº. R.E. 215/2022. Argumenta que un 30% de su dedicación como personal de la Asesoría Adolfo Pajares lo ha sido dedicada a labores de asesoría laboral, adjuntando certificado de dicha empresa.

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda admitir la citada alegación, al considerar que el objeto social de dicha empresa se refiere específicamente a labores de asesoría laboral, considerando por tanto que queda acreditada la experiencia laboral de acuerdo con lo señalado en las Bases que rigen este proceso selectivo.

Por tanto, le corresponde una puntuación de 2,15 puntos en la parte de experiencia como auxiliar administrativo.

A continuación, se procede por el Tribunal a elevar a definitiva la baremación de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con el siguiente resultado (teniendo en cuenta la reclamación estimada):

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación experiencia Administrativo	Puntuación experiencia Aux. Advo.	Puntuación por cursos	Puntuación titulación PRL	Puntuación formación universitaria	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
GONZÁLEZ RUIZ	LETICIA	0	2,15	1,26	0	2	5,41
GONZÁLEZ RUIZ	MARÍA ANGELICA	0	0	1,53	1	0	2,53
PÉREZ SANTOS	PATRICIA MARÍA	0	0	3,71	1	2	4
RODRÍGUEZ RIVERO	ROSA	0	0	0,52	1,5	2	4
RUIZ FIGUERAS	CAROLINA	4	0	0,95	1	0	5,95
SIMÓN HERRERO	MARÍA LETICIA	0	0	0	0	2	2

Por tanto el Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 11ª, hace pública la relación de calificación final por orden de puntuación, de mayor a menor, que es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ RUIZ	LETICIA	8,7	5,41	14,11
RUIZ FIGUERAS	CAROLINA	6,06	5,95	12,01
PÉREZ SANTOS	PATRICIA MARÍA	7,5	4,00	11,50
RODRÍGUEZ RIVERO	ROSA	6,18	4,00	10,18
GONZÁLEZ RUIZ	MARÍA ANGELICA	6,48	2,53	9,01
SIMÓN HERRERO	MARÍA LETICIA	6,3	2,00	8,30

El tribunal establece la creación de una bolsa de empleo de Encargado Administrativo con este mismo orden.

Torrelavega, a 11/07/2022

Fdo.: Oscar Peña Sánchez
Presidente del tribunal de valoración